



RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 082-2023-D-FIIS

Callao, 30 de Junio del 2023

Visto, el Oficio N° 224-UIFIIS-2023, de la Unidad de Investigación, respecto a la solicitud de modificación de la Resolución 034-2023-D-FIIS en lo que respecta el Presidente y vocal del Jurado Evaluador.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: **ARROYO JAIMES Carlos Javier, GONZALES MEDINA Jorge Javier y MENDO RIOS Jhonatan Leao**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, presenta solicitud S/N, vía correo electrónico la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON ENFOQUE EN ISO: 45001 PARA LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES EN LA EMPRESA JDM INGENIEROS S.A.C., 2022"**; la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y así como la designación oficial como ASESOR al **MG. TORRE CAMONES ANIVAL ALFREDO**.

De conformidad con el Oficio N° 224-UIFIIS-2023 de la Unidad de Investigación de fecha 27 de Junio 2023, quien propone se modifique la Resolución 034-2023-D-FIIS, que por motivos de carga laboral el **DR. EULOGIO CARLOS HURTADODIANDERAS SMITH** no puede asumir la presidencia y el vocal **ING. CARLOS JOEL GOMEZ ALVARADO** por encontrarse con licencia de salud, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON ENFOQUE EN ISO: 45001 PARA LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES EN LA EMPRESA JDM INGENIEROS S.A.C., 2022"**; presentado por los Bachilleres: **ARROYO JAIMES Carlos Javier, GONZALES MEDINA Jorge Javier y MENDO RIOS Jhonatan Leao**, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: Presidente : **MG. BAZÁN ROBLES ROMEL DARÍO**, Secretario **MG. GALARZA CURISINCHE ERWIN PABLO**, Vocal: **MG. MORALES CHALCO OSMART RAÚL**, Suplente : **ING. CASTILLO PAREDES OMAR TUPAC**.

Que, con Oficio N° 170-2022-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que adjunta el OFICIO VIRTUAL N° 226-2023-UIFIIS del Dr. Juan Francisco Ramírez Veliz – Director de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, remitiendo la propuesta DUIFIIS y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON ENFOQUE EN ISO: 45001 PARA LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES EN LA EMPRESA JDM INGENIEROS S.A.C., 2022"**; la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y así como la designación oficial como ASESOR al **MG. TORRE CAMONES ANIVAL ALFREDO**; presentado por los bachilleres: **ARROYO JAIMES Carlos Javier, GONZALES MEDINA Jorge Javier y MENDO RIOS Jhonatan Leao**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que los interesados cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2021-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1º. **MODIFICAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON ENFOQUE EN ISO: 45001 PARA LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES EN LA EMPRESA JDM INGENIEROS S.A.C., 2022"**; presentado por los bachilleres: **ARROYO JAIMES Carlos Javier, GONZALES MEDINA Jorge Javier y MENDO RIOS Jhonatan Leao**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; en los extremos del **Presidente** y **vocal** solicitado por el Director de la Unidad de Investigación, quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución Decanal, como sigue:



- MG. BAZÁN ROBLES ROMEL DARÍO : Presidente
- MG. GALARZA CURISINCHE ERWIN PABLO : Secretario
- MG. GÓMEZ ALVARADO CARLOS JOEL : Vocal
- ING. CASTILLO PAREDES OMAR TUPAC AMARU : Suplente
- MG. TORRE CAMONES ANIVAL ALFREDO : Asesor

2º. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el **Artículo 71º** que a la letra dice: "El jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...(sic).

3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE
SISTEMAS


MG. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO (e)